



El PE da luz verde a los acuerdos con Centroamérica y con Perú y Colombia

Sesión plenaria [11-12-2012 - 12:56]

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy dos acuerdos clave para las relaciones con América Latina: el acuerdo comercial con Perú y Colombia y el acuerdo de asociación UE-América Central, que cuenta con un amplio capítulo comercial. Ambos pactos irán acompañados de medidas encaminadas a salvaguardar la producción europea de banano. Además, incluyen compromisos en áreas como los derechos laborales y la protección del medio ambiente.

El acuerdo de asociación con Centroamérica, aprobado por 557 votos a favor, 100 en contra y 21 abstenciones, fue negociado por la Comisión Europea entre mayo de 2007 y mayo de 2010 y firmado en junio de 2012. Este pacto supondrá la apertura de los mercados de ambas regiones, contribuirá a crear un entorno estable para las empresas y la inversión y potenciará el desarrollo sostenible. Éste es el primer acuerdo de asociación birregional que la UE firma desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009. El acuerdo abarcará a los siguientes países de Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Los principales productos importados desde Centroamérica son el banano, el café y la piña. Según datos de la Comisión Europea, el acuerdo podría aumentar a largo plazo los ingresos de los seis países centroamericanos desde un 0,5 por ciento en el caso de Nicaragua hasta un 3,5 por ciento en el de Costa Rica. Además, las empresas exportadoras de la UE podrían ahorrar hasta 87 millones de euros anuales en el pago de aranceles.

En su intervención ante el pleno el lunes por la tarde, el responsable del acuerdo en el Parlamento Europeo, José Ignacio Salafranca (PPE), señaló que "este acuerdo permite a los países de Centroamérica jugar en la primera división de los acuerdos que tiene la Unión Europea con terceros países. La cláusula democrática es un elemento esencial del acuerdo. Los distintos grados de desarme arancelario ponen de manifiesto claramente y atienden a los distintos grados de desarrollo".

Colombia y Perú

El acuerdo comercial con Perú y Colombia, aprobado por 486 votos a favor, 147 en contra y 41 abstenciones, permitirá a ambas partes eliminar de forma gradual los aranceles sobre exportaciones e importaciones. Además, liberalizará los mercados de servicios y contratación pública. En Colombia y Perú, los más beneficiados por las ventajas arancelarias serán los productores de fruta (sobre todo banano y uva) y langostinos. Por parte de la UE, se espera que el acuerdo favorezca especialmente a los sectores de la maquinaria, los automóviles y la industria química.

De acuerdo con las previsiones de la Comisión, el acuerdo incrementaría un 0,7 por ciento el PIB peruano y un 1,3 por ciento el colombiano. Asimismo, los exportadores

Notas de prensa

Europeos ahorrarían cerca de 270 millones de euros anuales en el pago de aranceles.

En respuesta a una petición del Parlamento Europeo, los gobiernos de Colombia y Perú presentaron sendas hojas de ruta para garantizar la protección de los derechos humanos, el medio ambiente y los derechos laborales. No obstante, una minoría de eurodiputados, sobre todo de los grupos Verdes/ALE y GUE/NGL, mantiene su preocupación sobre estas cuestiones, por lo que ha votado en contra del pacto.

La UE, Perú y Colombia terminaron de negociar el acuerdo comercial en 2010 y lo firmaron el pasado 26 de junio.

Protección de los productores europeos de banano

Antes de pronunciarse sobre ambos acuerdos, el pleno aprobó dos cláusulas cuyo objetivo es preservar la producción europea de banano frente a las importaciones de este producto con ventajas arancelarias procedentes de Centroamérica, Perú y Colombia. Estas medidas de salvaguardia, que han sido acordadas previamente con el Consejo, permitirán a la Comisión proceder a la suspensión temporal de los aranceles preferenciales durante un periodo máximo de tres meses en caso de que las importaciones de banano alcancen un determinado volumen.

Próximos pasos

Los dos acuerdos entrarán en vigor de forma provisional una vez que el Consejo les dé su visto bueno formal. Sin embargo, para su conclusión es necesaria la ratificación por parte de todos los Estados miembros.

Procedimiento: aprobación Ponentes: José Ignacio Salafranca (PPE, España): acuerdo con América Central; Mário David (PPE, Portugal): acuerdo con Perú/Colombia; Jörg Leichtfried (S&D, Austria): cláusula de salvaguardia con América Central y Bernd Lange (S&D, Alemania): cláusula de salvaguardia con Perú/Colombia

Contacto

Agnese KRIVADE

BXL: (+32) 2 28 43562

STR: (+33) 3 881 74794

PORT: (+32) 498 98 39 83

EMAIL: inta-press@europarl.europa.eu

Natalia DASILVA

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

EMAIL: prensa-es@europarl.europa.eu